

EXP-UNC:0009695/2018

VISTO:

El pedido de solicitud de admisión como Alumna Vocacional en las cátedras “Pedagogía”, “Didáctica General”, “Seminario Taller Condiciones materiales y simbólicas en el proceso de escolarización. Dispositivos, artefactos y herramientas para el trabajo de enseñar” de la Escuela de Ciencias de la Educación presentada por la Profesora Camila Noel PEREYRA; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple los requisitos establecidos para ser admitida como alumna vocacional.

Que la Secretaría Académica, la Escuela de Ciencias de la Educación, y los Profesores a cargo de las cátedras toman conocimiento y recomiendan la aceptación de la Profesora Camila Noel PEREYRA como Alumna Vocacional en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 5/99; la resolución del H.C.S. Nro. 262/00; y de la resolución rectoral Nro. 1146/00.

Por ello,

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ACEPTAR a la Profesora Camila Noel PEREYRA DNI 38.985.243 bajo la condición de Alumna Vocacional en las cátedras “Pedagogía”, “Didáctica General”, “Seminario Taller Condiciones materiales y simbólicas en el proceso de escolarización. Dispositivos, artefactos y herramientas para el trabajo de enseñar”.

ARTÍCULO 2º ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 ABR 2018

RESOLUCIÓN Nº **0392**
SB


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.